



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona refrigerio EP julio

---

VISTO:

La Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología que se dictará los días 24, 25 y 26 de julio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$572000 (pesos quinientos setenta y dos mil ) correspondiente a Factura C No 00001-00000088, en concepto de servicios de catering de la reunión antes mencionada.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

